



Factura: 001-002-000019294



20161801001001186

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161801001001186

<b>NOTARIO OTORGANTE:</b>	DR.WILSON MAYORGA MAYORGA NOTARIO(A) DEL CANTON AMBATO
<b>FECHA:</b>	6 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (17:05)
<b>COPIA DEL TESTIMONIO:</b>	TERCERA
<b>ACTO O CONTRATO:</b>	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EDITORES DE PRENSA ORGANIZADOS CRONICAS DE AMBATO E.D.I.E.P.O.C.A. SOCIEDAD ANONIMA	REPRESENTADO POR MARTHA CECILIA VEGA COBO	RUC	1890139724001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

<b>FECHA DE OTORGAMIENTO:</b>	15-04-2016
<b>NOMBRE DEL PETICIONARIO:</b>	E.D.I.E.P.O.C.A.S.A.
<b>N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:</b>	1890139724001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA  
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO  
 RAZÓN MARGINAL N° 20161801001001186



MATRIZ	
<b>FECHA:</b>	6 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (17:05)
<b>TIPO DE RAZÓN:</b>	RAZON MARGINAL
<b>ACTO O CONTRATO:</b>	MARGINACION
<b>FECHA DE OTORGAMIENTO:</b>	08-09-2016
<b>NUMERO DE PROTOCOLO:</b>	20161801001001186

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EDITORES DE PRENSA ORGANIZADOS CRONICAS DE AMBATO E.D.I.E.P.O.C.A. SOCIEDAD ANONIMA	REPRESENTADO POR	RUC	1890139724001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
<b>ACTO O CONTRATO:</b>	REFORMA DE ESTATUTOS

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161801001P01140

  
NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA  
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO





Nota: 001-002-000015058

20161801001P01140

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO

EXTRACTO

20161801001P01140						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>						
REFORMA DE ESTATUTOS						
<b>OTORGAMIENTO:</b> 15 DE ABRIL DEL 2016, (16:54)						
<b>OTORGADO POR</b>						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
EDITORES DE PRENSA ORGANIZADOS CRONICAS DE AMBATO E.D.I.E.P.O.C.A. SOCIEDAD ANONIMA	REPRESENTADO POR	RUC	1890139724001		GERENTE	MARTHA CECILIA VEGA COBO
<b>A FAVOR DE</b>						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Provincia		Cantón		Parroquia		
AMBATO		AMBATO		LA MATRIZ		
<b>FECHA DOCUMENTO:</b>						
<b>OBSERVACIONES:</b>						
<b>FECHA DEL ACTO O CONTRATO:</b>		INDETERMINADA				



NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO

20161801001P01140

Factura: 001-002- 000015058

DE: REFORMA DE ESTATUTOS.

OTORGADO POR: MARTHA CECILIA VEGA COBO, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía EDITORES DE PRENSA ORGANIZADOS CRONICAS DE AMBATO E.D.I.E.P.O.C.A. SOCIEDAD ANONIMA.

CUANTÍA: indeterminada.

COPIAS: DOS. (B.T)



XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día quince de Abril del dos mil dieciséis. Ante mí, Doctor **WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA**, en calidad de Notario Primero de este cantón Ambato; comparece la señora **MARTHA CECILIA VEGA COBO**, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía **EDITORES DE PRENSA ORGANIZADOS CRONICAS DE AMBATO E.D.I.E.P.O.C.A. SOCIEDAD ANONIMA**, conforme lo acredita el nombramiento debidamente inscrito que se agrega como documento habilitante, autorizada para este efecto por la Junta General de Accionistas de la Compañía. La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en Ambato, casada, con cedula N° **1801002377**, legalmente capaz, conocida e identificada por mí con los documentos que me presentan, de todo lo que doy fe, y advertidos de las consecuencias jurídicas del acto a otorgarse, libre y voluntariamente me solicitan que se eleve a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que es del tenor literal siguiente: "SEÑOR

**NOTARIO** : En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **REFORMA DE ESTATUTOS** de una sociedad anónima, de conformidad con lo siguientes términos: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía **EDITORES DE PRENSA ORGANIZADOS CRONICAS DE AMBATO E.D.I.E.P.O.C.A. SOCIEDAD ANONIMA**, la señora **MARTHA CECILIA VEGA COBO**, conforme lo acredita el nombramiento debidamente inscrito que se agrega como documento habilitante, autorizada para este efecto por la Junta General de Accionistas de la Compañía. La compareciente es ecuatoriana, domiciliada en Ambato, casada, mayor de edad y legalmente capaz.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno.-** Mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Primera del Cantón Ambato, doctora Helen Rubio Lecaro, el cinco de julio de mil novecientos noventa y tres, aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato mediante resolución número noventa y tres-cinco-uno-uno-cero-sesenta, de treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y tres, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato bajo el número doscientos noventa y cinco (295) el diez de septiembre del mil novecientos noventa y tres, se constituyó la compañía anónima **EDITORES DE PRENSA ORGANIZADOS CRONICAS DE AMBATO E.D.I.E.P.O.C.A SOCIEDAD ANONIMA**, con domicilio en la ciudad de Ambato, una duración de **CIEN AÑOS** contados a partir de la inscripción del instrumento constitutivo en el Registro Mercantil y un capital social de **SETENTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES**. **Dos.-** Mediante escritura pública celebrada el veintitrés de julio de mil novecientos noventa y seis, en la Notaría Primera del cantón Ambato, se procedió a aumentar el capital social de la compañía y a la correspondiente

4-33-96

yorga.

rvase

a, de

TE.-

su

ES

.A.

O,

la

al

z

reforma de su Estatuto Social. **Tres.-** Por escritura pública celebrada el veintiséis de diciembre del dos mil uno, ante la Notaria Primera del Cantón Ambato se realizó la conversión, aumento de capital social y la consiguiente reforma de estatutos de EDIEPOCA SOCIEDAD ANONIMA. **Cuatro.-** Mediante escritura celebrada ante la Notaria Primera del cantón Ambato el veinticuatro de diciembre del dos mil siete, se procedió a un nuevo aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía. **Cinco.-** Con fecha veintisiete de noviembre del dos mil nueve, ante la Notaria Pública del cantón Ambato se procedió a aumentar el capital social de la compañía y a reformar su estatuto social; no obstante, esta escritura cuya validez se encontraba sustentada en las resoluciones de la Junta General de Accionistas de la Compañía de doce de octubre del dos mil nueve, no llegó a perfeccionarse, puesto que a dicha junta no se había convocado expresamente al Comisario Revisor, por lo que la Junta General Extraordinaria de Accionistas legalmente celebrada en Ambato el veintiocho de diciembre del dos mil nueve resolvió por unanimidad, dejar sin efecto las resoluciones adoptadas en la referida junta de doce de octubre del dos mil nueve y, como consecuencia de ello, resciliar la escritura celebrada el veintisiete de noviembre del dos mil nueve, habiendo dispuesto en consecuencia que se proceda a celebrar una nueva escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, como en efecto consta en el texto de la escritura celebrada el veintiocho de diciembre del dos mil nueve ante la Notaria Primera del cantón Ambato, doctora Helen Rubio Lecaro, la que debidamente aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante resolución número SC.DIC.A 09.388 de veintinueve de diciembre del dos mil nueve, se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número "ochocientos noventa y seis" (896) el



treinta y uno de diciembre del dos mil nueve. **Seis.-** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía EDIEPOCA SOCIEDAD ANONIMA legalmente reunida en Ambato el veintiocho de marzo del dos mil catorce resolvió por unanimidad dejar sin efecto las reformas al estatuto social aprobadas en junta general de accionistas de cuatro de abril del dos mil trece y, en su lugar, resolvió reformar algunos artículos del Estatuto Social y luego codificarlo. **Siete.-** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Segundo del cantón Ambato, el veinticinco de julio de dos mil catorce, se procedió a la reforma y codificación del Estatuto Social, en los términos de la correspondiente acta de junta general y del texto del Estatuto Social Codificado que se agregó a la referida acta. **Ocho.-** La Junta General de Accionistas de la Compañía, legalmente reunida en Ambato el veinte y dos de septiembre de dos mil quince, resolvió por unanimidad reformar el artículo DECIMO OCTAVO del Estatuto Social, relativo al Consejo Asesor en cuanto a la frecuencia de sus reuniones ordinarias que originalmente se preveía se realizarían en forma mensual habiéndose resuelto que tales reuniones ordinarias se realicen DOS VECES AL AÑO, y autorizó la señora Gerente para que realice el trámite correspondiente a la reforma estatutaria así aprobada, todo, en los términos del acta de junta general de accionistas de veintidós de septiembre de dos mil quince que se agrega íntegramente a esta escritura.- **TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con los antecedentes expuestos, la Compareciente tiene a bien otorgar el presente instrumento mediante el cual se reforma el artículo DECIMO OCTAVO del ESTATUTO SOCIAL de EDITORES DE PRENSA ORGANIZADOS CRONICAS DE AMBATO E.D.I.E.P.O.C.A SOCIEDAD ANONIMA, en los siguientes términos:  
**"ARTICULO DECIMO OCTAVO.- CONSEJO ASESOR.-**La Junta General de

Accionistas elegirá cada dos años cuatro miembros principales del Consejo Asesor y sus respectivos suplentes, quienes, juntamente con el Presidente, constituirán el Consejo Asesor. Para ser miembro del Consejo Asesor no se requerirá ser accionista de la Compañía. **El Consejo Asesor se reunirá ordinariamente dos veces el año y extraordinariamente cuando fuera convocado.** La convocatoria a sesiones del Consejo Asesor será realizada por el Presidente, por el Gerente o por ambos conjuntamente. Las convocatorias se realizarán por escrito mediante comunicación enviada a cada uno de sus miembros a su dirección registrada en la Compañía, con una anticipación de por lo menos ocho días a la fecha prevista para la sesión. En la convocatoria se hará constar los temas que serán tratados en la reunión y se adjuntará a ella la documentación relacionada con tales temas, cuando fuera procedente. De cada sesión del Consejo Asesor se levantará una acta que contendrá una síntesis de las deliberaciones y la transcripción textual de las resoluciones e irá firmada por el Presidente y el Secretario. El Consejo Asesor podrá sesionar válidamente con la asistencia de por lo menos tres de sus miembros y siempre que uno de ellos sea el Presidente o quien haga sus veces. Las decisiones del Consejo Asesor se adoptarán con el voto favorable de la mitad más uno de los asistentes. Las sesiones del Consejo Asesor serán dirigidas por el Presidente de la Compañía o quien haga sus veces y actuará como Secretario el Gerente de la Compañía quien asistirá a las sesiones del Consejo Asesor con voz pero sin voto. De encontrarse presentes todos los miembros del Consejo Asesor podrán resolver constituirse en sesión, en cuyo caso deberán acordar igualmente los temas a tratar. En estos casos el acta de la sesión será suscrita por todos los miembros del Consejo Asesor, bajo sanción de nulidad." - En todo lo demás se mantiene el texto del



Estatuto Codificado de EDITORES DE PRENSA ORGANIZADOS  
CRONICAS DE AMBATO E.D.I.E.P.O.C.A. SOCIEDAD ANONIMA.-  
CUARTA.- CUANTIA.- La cuantía de este instrumento es, por su naturaleza,  
indeterminada.- Sírvase Usted, señor Notario, agregar las demás cláusulas  
de estilo para la plena validez de este instrumento.- firma).- Abogado  
Christian Cobos Solís.- Matricula.- No. 18-2007-238.- Hasta aquí la  
minuta".- La misma que queda elevada a escritura con toda su validez legal.-  
Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente, con  
los deberes legales del caso.- Y leída que les fue, por mí el Notario,  
íntegramente y en alta voz esta escritura a las partes, aquellos lo ratifican y  
suscriben, conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo  
de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-



*Marttha Vega de Solís*

**MARTHA CECILIA VEGA COBO**

c.c. 1801002377

**DOCTOR WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA**

**NOTARIO PRIMERO DE AMBATO**

Ambato abril 07, del 2014

Señora  
**Martha Cecilia Vega Cobo**  
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito comunicarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **EDITORES DE PRENSA ORGANIZADOS CRONICAS DE AMBATO EDIEPOCA S. A.**, celebrada en esta ciudad de Ambato, el día 26 de marzo del 2014, ha resuelto elegirle a usted para que desempeñe el cargo de **GERENTE** de la Compañía, por el período de 2 (DOS) años, pudiendo ser reelegida indefinidamente, otorgándole los deberes y atribuciones que tanto la Ley como el Estatuto que rigen a la Compañía le determinan. La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, la tiene el Gerente en forma individual.



**CONSTITUCION:** 05 de Julio de 1993, ante la Notaria Primera del Cantón Ambato, doctora Helen Rubio Lécaro; Aumento de capital y Reforma de Estatutos del 04 de marzo de 1996; Nulidad de Escritura, Conversión, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos del 26 de diciembre del 2001; Fijación del valor de las acciones, Aumento de Capital y Reformas del Estatuto del 15 de noviembre del 2002; Aumento de capital y Reforma del Estatuto del 24 de diciembre del 2007; Resciliación, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos del 28 de diciembre del 2009; todo esto, ante la Notaria Primera del Cantón Ambato, doctora Helen Rubio Lécaro.

**CAPITAL:** USD \$78.505

**INSCRIPCION:** La constitución, el 10 de septiembre de 1993 con el número 295; Aumento de capital y Reforma de Estatutos, el 27 de agosto de 1996 con el número 312; Nulidad de Escritura, Conversión, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, el 02 de enero del 2002 con el número 23; Fijación del valor de las acciones, Aumento de Capital y Reformas del Estatuto, el 06 de diciembre del 2002 con el número 513; Aumento de capital y Reforma del Estatuto del 29 de diciembre del 2007 con el número 854; Resciliación, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos del 31 de diciembre del 2009 con el número 0896, del Registro Mercantil del cantón Ambato.

Atentamente,

**Dr. Francisco Vivanco R.**  
PRESIDENTE

**CERTIFICO:** QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUERE PRESENTADO Y EXHIBIDO.....

Ambato 15 ABR 2016

**Ediepoca S.A. Ambato:** Calle Quito No. 02- 45, entre Bolívar y Rocafuerte  
242- 2409 242-0196 2420184 245-0528 2420529 282-1418  
email: ambato@lahora.com.ec **Ambato - Ecuador**

**Dr. Wilson Ramiro Mayorga**  
**NOTARIO PRIMERO**  
**CANTÓN AMBATO**

Yo, **Martha Cecilia Vega Cobo**, dejo constancia de mi aceptación en la elección al cargo de GERENTE de la compañía EDITORES DE PRENSA ORGANIZADOS CRONICAS DE AMBATO EDIEPOCA S. A, por el período de DOS (2) años, y en los términos que anteceden. Ambato, 07 de abril del 2014.



**Martha Cecilia Vega Cobo**  
GERENTE  
C. C. No. 180100237-7

GERENTE	VEGA COBO MARTHA CECILIA
CEDULA CIUDADANIA No.	180100237-7
NACIONALIDAD	ECUATORIANA
DIRECCION	ARRAYANES 0173 (FICOA)

registro

CIUDAD A  
ALLE SE MU

RAZÓN DE

NÚMERO DI  
FECHA DE IN

NÚMERO D  
REGISTRO

DATOS D

NATURALE

AUTORIDA

FECHA DE

FECHA AC

NOMBRE

DOMICILIO

DATOS

Identificac

18010023

DATOS

NO APL

CUALQ

LOS CA

INSCRI

FECHA D

OR. FAU

REGIST

RECCO

# Registro Mercantil de Ambato

TRÁMITE NÚMERO: 4562

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

07

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

CIUDAD AMBATO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO TEXTO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

en la elección de la gerencia de la empresa EDITORES DE PRENSA ORGANIZADOS CRONICAS DE AMBATO S. A, por el presente, el día 07 de abril de 2014.

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	3152
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	415
LIBRO DE REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS
<b>DATOS DEL NOMBRAMIENTO:</b>	
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	26/03/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	07/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EDITORES DE PRENSA ORGANIZADOS CRONICAS DE AMBATO EPIEPOCA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO



### DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1801002377	VEGA-COBO MARTHA CECILIA	GERENTE	DOS AÑOS

### DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 14 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2014

CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUERE PRESENTADO Y EXHIBIDO.

Ambato, 15 ABR 2014

DR. FAUSTINO HERNÁN PALACIOS PÉREZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

Dr. Wilson Ramiro Mayorga  
NOTARIO NÚMERO  
AMBATO

Nº 0108902



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**CODIGO:** 1890139724001

**SOCIAL:** EDITORES DE PRENSA ORGANIZADOS CRONICAS DE AMBATO  
E.D.I.E.P.O.C.A. SOCIEDAD ANONIMA

### ELEMENTOS REGISTRADOS:

**ELEMENTO:** 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 10/03/1993

**COMERCIAL:** DIARIO LA HORA TUNGURAHUA **FEC. CIERRE:**

**ECONÓMICAS:** **FEC. REINICIO:**

DE PERIODICOS EN FORMA IMPRESA, DIGITAL O A TRAVES DE ONDAS ELECTROMAGNETICAS  
DE REVISTAS EN FORMA IMPRESA, DIGITAL O A TRAVES DE ONDAS ELECTROMAGNETICAS  
DE PERIODICOS, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIODICAS EN FORMA IMPRESA, DIGITAL O A TRAVES DE ONDAS ELECTROMAGNETICAS



### ESTABLECIMIENTO:

TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: SAN FRANCISCO Calle: QUITO Número: 03-45 Intersección: SULLIVAN Y  
Referencia: JUNTO AL RESTAURANTE LA BUENA MESA Edificio: DIARIO LA HORA Telefono Trabajo: 002421730  
Código: 002421731 Telefono Trabajo: 002422400 Fax: 002420100 Email: ambato@lahora.com.ec Celular: 0982500005  
LAHORA.COM.EC

**ELEMENTO:** 002 **ESTADO:** ABIERTO **OFICINA:** **FEC. INICIO ACT.:** 01/03/2007

**COMERCIAL:** DIARIO LA HORA COTOPAXI **FEC. CIERRE:**

**ECONÓMICAS:** **FEC. REINICIO:**

DE PERIODICOS EN FORMA IMPRESA, DIGITAL O A TRAVES DE ONDAS ELECTROMAGNETICAS  
DE REVISTAS EN FORMA IMPRESA, DIGITAL O A TRAVES DE ONDAS ELECTROMAGNETICAS  
DE PERIODICOS, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIODICAS EN FORMA IMPRESA, DIGITAL O A TRAVES DE ONDAS ELECTROMAGNETICAS

### ESTABLECIMIENTO:

COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Calle: SAN VICENTE MARTIR Número: 5-58 Intersección:  
ORDÓÑEZ Referencia: JUNTO AL COLEGIO LA SALLE, CASA SECUNARIA DE UN PISO, COLOR BLANCO Telefono:  
Código: 002210619 Telefono Trabajo: 002210619 Telefono Trabajo: 002211009

CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUERE PRESENTADO Y EXHIBIDO.....  
Ambato 15 AÑO

**Dr. Wilson Ramiro Mayorga**  
**NOTARIO PRIMERO**  
**CANTON AMBATO**

*[Firma manuscrita]*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Los datos contenidos en este documento son ciertos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriva (de acuerdo al Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

AMSP010110 Lugar de emisión: AMBATO/OBLIVAR 1638 Fecha y hora: 08/09/2014 17:19:00



## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NUMERO RUC:** 1890139724001  
**RAZON SOCIAL:** EDITORES DE PRENSA ORGANIZADOS CRONICAS DE AMBATO  
E.D.I.E.P.O.C.A. SOCIEDAD ANONIMA  
**NOMBRE COMERCIAL:** DIARIO LA HORA TUNGURAHUA  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** VEGA COBO MARTHA CECILIA  
**CONTADOR:** GUEVARA ORTIZ DELIA MARGARITA

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 10/09/1999 **FECH. CONSTITUCION:** 10/09/1999  
**FEC. INSCRIPCION:** 03/10/1999 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 03/09/2014

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

IMPRESION DE PERIODICOS EN FORMA IMPRESA, DIGITAL O A TRAVES DE ONDAS

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: SAN FRANCISCO Calle: QUITO Número: 02-45 Intersección:  
BOLIVAR Y ROCAFUERTE Edificio: DIARIO LA HORA Referencia Ubicación: JUNTO AL RESTAURANTE LA BUENA MUSA  
Telefono Trabajo: 032421730 Telefono Trabajo: 032421731 Telefono Trabajo: 032422400 Fax: 032420195 Email:  
ambato@lahora.com.ec Celular: 0998593325 Web: WWW.LAHORA.COM.EC

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** 01 001 al 002 **ABIERTOS:** 2  
**JURISDICCION:** 1 REGIONAL CENTRO II TUNGURAHUA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (An. 37 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AMSP010119

Lugar de emisión: AMBATO/BOLIVAR 1500

Fecha y hora: 03/09/2014 17:19:00

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA "EDITORES DE PRENSA ORGANIZADOS CRONICAS DE  
AMBATO, E.D.I.E.P.O.C.A. S. A."**

Celebrada en esta ciudad de Ambato el día de hoy martes, veinte y dos de Septiembre del dos mil quince, a las 11h37, en la sala de sesiones de la empresa, ubicada en la calle Quito 02-45 entre Bolívar y Rocafuerte, de esta misma ciudad, y según la Convocatoria realizada por la prensa, conforme a la Ley y Estatutos de la Compañía, se encuentran reunidos los señores: **DR. FRANCISCO VIVANCO RIOFRIO**, accionista, y a la vez en calidad de Presidente de la compañía; **SR. JOHNY SAA BERNSTEIN**, accionista; **SRA. MARTHA VEGA COBO**, accionista y en calidad de Gerente de la compañía y por lo mismo Secretaria de la Junta; **SR. ANTONIO VELA**, accionista; **FERNANDO VELASTEGUI GALARZA**, accionista. El Presidente de la Compañía Dr. Francisco Vivanco Riofrío da la bienvenida a los concurrentes y dispone a la Secretaria de la Junta proceda a elaborar la Lista de Accionistas reunidos conforme a la Ley y Estatutos, quien así procede, y una vez que ha realizado y habiéndose constatado que existe el quórum reglamentario que



la Ley como los Estatutos lo exigen para la celebración de la presente Junta convocada, y en razón de estar presentes el 88,0632% del capital suscrito y pagado de la Compañía, se declara legalmente instalada la presente Junta, a efectos de lo cual, el Presidente de la Compañía, dispone a la Secretaria proceda a dar lectura a la Convocatoria realizada por la prensa el día sábado 12 de Septiembre del 2015, en el Diario La Hora de Tungurahua, así como y es del caso, se la transcriba y sea parte de la presente Acta; por lo que, la Secretaria de la Junta así procede, y se transcribe así: "E.D.I.E.P.O.C.A. S.A.

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.**

- De conformidad con las disposiciones pertinentes de la Ley de Compañías y de los estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas de EDIEPOCA S. A. a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el martes 22 de septiembre del 2015, a las 11h00, en la sala de sesiones de la compañía, ubicada en la calle Quito 02-45, entre Bolívar y Rocafuerte, en la ciudad de Ambato; para tratar el siguiente orden del día: **1. Nombramiento del Consejo Asesor.- 2. Aumento de capital y reforma de estatutos.-** Ambato, septiembre 12 del 2015.- Dr. Francisco Vivanco R.- PRESIDENTE"

Una vez dado lectura y transcrita que ha sido la convocatoria realizada, todos los Accionistas presentes acuerdan aprobarla en todas sus partes, y pasan a tratar los puntos del orden del día, en los siguientes términos:

**1.- NOMBRAMIENTO DEL CONSEJO ASESOR.-** Con respecto a este primer punto, el Presidente de la Junta comunica a los accionistas presentes que dando cumplimiento a la resolución de la junta de accionistas celebrada el 15 de abril del presente año, se facultó a la Gerencia y Director para que elabore una lista con los posibles nombres y sea presentada en la presente junta, la misma que se pone en conocimiento de los asistentes. Una vez revisada todos los Accionistas reunidos resuelven aprobarla por unanimidad. "Designar la conformación del Consejo Asesor, con los señores Fernando Velástegui, Dr. Luis Larrea Tinajero, Sra. María Fernanda Cobo, Sr. Andres Pachano Arias; como miembros principales; y a los señores Dra. María Augusta Albornoz, Lic. Neida Vásconez, Dr. Angel Polibio Chaves, Dr. Agustín Sánchez como miembros suplementes; por el período estatutario de dos años"

40

**2.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.**- Finalmente, y con relación a este segundo y último punto del orden del día, el Presidente de la Compañía, Dr. Francisco Vivanco, toma la palabra y manifiesta que el proyecto que inicio hace ocho años llamado "Diario La Hora Cotopaxi" pese al esfuerzo y a las estrategias de mercado no da resultados favorables ocasionando desde el año pasado pérdidas en nuestros balances, es una situación insostenible y hace imprescindible que se tomen medidas urgentes. El accionista Fernando Velástegui considera que el evento del volcán Cotopaxi ha ahuyentado a la población y sumado a las políticas del régimen actual orilla al cierre de medios de comunicación, es penoso porque teníamos todas nuestras aspiraciones en este proyecto, pero no le parece seguir ampliando el capital para cubrir la perdida. El accionista Antonio Vela toma la palabra y expresa que duele esta situación por el cariño y empeño que le ha puesto tanto la administración como el personal que labora en Latacunga, pero es un riesgo que le está afectando a Ambato y en la actualidad no podemos darnos este lujo. Por unanimidad los accionistas presentes resuelven: "1) Implementar la fusión desde el 1 de octubre entre el periódico de Ambato y Latacunga, faltaría definir como queda el cabezote de la edición. 2) Reestructuración del personal de Latacunga, negociando su salida y no llenando las vacantes por renunciadas presentadas. 3) Fortalecer el periódico en Ambato mejorando las estrategias en ventas."

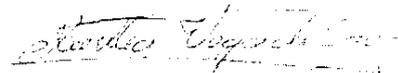
En cuanto a la reforma de estatutos el presidente de la junta manifiesta que por un lamentable error mecanográfico consta la reunión del Consejo Asesor en forma ordinaria una vez al mes y lo correcto es dos veces al año. Al estar todos los accionistas de acuerdo en consecuencia se autoriza a la Presidencia y Gerencia procedan a legalizar los cambios pertinentes en la escritura de constitución de la compañía, **ARTICULO DECIMO OCTAVO.- CONSEJO ASESOR.- "... El Consejo Asesor se reunirá ordinariamente dos veces al año y extraordinariamente cuando fuere convocado..."**

Por otra parte, los accionistas reunidos en esta Junta, autoriza a la Sra. Martha Cecilia Vega Cobo, en su calidad de Gerente de la Compañía, realice todos los trámites y gestiones que estime necesarios para hacer efectiva la legalización e inscripción de las escrituras respectivas.

Resueltos de esta forma los puntos del orden del día de la presente Junta, los accionistas presentes conceden un receso de 20 minutos para la elaboración del Acta respectiva; luego de lo cual, se retoma la Junta y se procede a la lectura de su total contenido, aprobándose en todas sus partes la presente Acta; con lo que se clausura la misma, siendo las 13h25, y firmando para constancia el Presidente y Secretaria que certifica.- f) DR. FRANCISCO VIVANCO R., Presidente. f) SRA. MARTHA VEGA COBO, Gerente - Secretaria.



DR. FRANCISCO VIVANCO RIOFRIO  
El Presidente



MARTHA VEGA COBO  
Gerente - Secretaria

**LISTA DE ACCIONISTAS PRESENTES EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "EDITORES DE PRENSA ORGANIZADOS CRONICAS DE AMBATO, E.D.I.E.P.O.C.A. S. A."**

En la presente Junta, celebrada en esta ciudad de Ambato, el día de hoy, 22 de Septiembre del 2015, a las 11h37 en la sala de sesiones de la Compañía, ubicada en el inmueble de la calle Quito 02-45 entre Bolívar y Rocafuerte de esta misma ciudad, se encuentran reunidos los señores:

ACCIONISTAS	NUMERO ACCIONES	CAPITAL	CAPITAL	VOTOS	PORCENTAJE
		SUSCRITO	PAGADO		
					%
SAA BERNSTEIN JOHNY ALFREDO	1.767	\$ 1.767,00	\$ 1.767,00	1.767	2,2508
VEGA COBO MARTHA CECILIA	1.210	\$ 1.210,00	\$ 1.210,00	1.210	1,5413
VELA SEVILLA ANTONIO JOSE	395	\$ 395,00	\$ 395,00	395	0,5032
VELASTEGUI GALARZA FERNANDO RAMON	6.164	\$ 6.164,00	\$ 6.164,00	6.164	7,8517
VIVANCO RIOFRIO FRANCISCO	59.598	\$ 59.598,00	\$ 59.598,00	59.598	75,9162
<b>TOTAL:</b>	<b>69.134</b>	<b>\$ 69.134,00</b>	<b>\$ 69.134,00</b>	<b>69.134</b>	<b>88,0632</b>

Por lo que, y conforme al cuadro que antecede, se encuentra reunido el **88,06%** del capital suscrito y pagado por los Accionistas presentes y por las representadas de la Compañía, y por lo mismo existe el quórum reglamentario para la celebración de la presente Junta Extraordinaria; de todo lo cual, en calidad de Gerente - Secretaria de la presente Junta, dejo constancia y certifica.



**SRA. MARTHA VEGA DE SAA**  
Gerente - Secretaria.

lmente, y con-  
sidente de la  
e el proyecto  
al esfuerzo y  
ndo desde el  
enible y hace  
ta Fernando  
yentado a la  
re de medios  
iraciones en  
ara cubrir la  
e duele esta  
tración como  
afectando a  
animidad los  
1 de octubre  
io queda el  
Latacunga,  
sentadas. 3)  
as."

esta que por  
Asesor en  
estar todos  
residencia y  
escritura de  
CONSEJO  
ces al año y

Sra. Martha  
de todos los  
galización e

e Junta, los  
poración del  
a lectura de  
; con lo que  
nstantia el  
VIVANCO R.,

COBO  
taria

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula: 1801002377  
 Apellidos y nombres: VEGA COBO MARTHA CECILIA  
 Condición de cedulao: CIUDADANO  
 Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ  
 Fecha de nacimiento: 09/03/1952  
 Fecha de expedición: 23/02/2013  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: FEMENINO  
 Instrucción: BACHILLERATO  
 Profesión: SECRETARIA BILINGUE  
 Estado civil: CASADO  
 Cónyuge: SAA BERNSTEIN JOHNY ALFREDO  
 Fecha de matrimonio: 08/11/1974  
 Apellidos y nombres de la madre: COBO MELO LAURA  
 Apellidos y nombres del padre: VEGA AVILES LUIS



Referencial de discapacidad

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

El carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS, en caso de acudir a la fuente de información.

Referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI  
 Fecha: 23-FEB-14  
 Número de certificado: 019-0244

El certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

Se permite el voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

ULTIMO PROCESO ELECTORAL

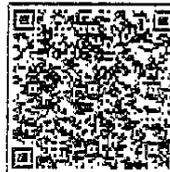
Fecha de generación del certificado electrónico.

Código por: 1802504470  
 Número de Verificación (NUV): 541941  
 Destinatario para: TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1  
 TUNGURAHUA/AMBATO

Este certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

Fecha Emisión: 15/04/2016 12:51:33  
 Válido Hasta: 15/04/2016 12:51:33

Codificación QR



Validez desconocida

ES FIEL Y TERCERA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE:  
REFORMA DE ESTATUTOS, OTORGADA POR: LA COMPAÑÍA  
EDITORES DE PRENSA ORGANIZADOS CRONICAS DE AMBATO  
E.D.I.E.P.O.C.A SOCIEDAD ANONIMA, DEL ORIGINAL QUE REPOSA  
EN LOS ARCHIVOS DE LA NOTARIA A MÍ CARGO, CONFIERO LA  
PRESENTE A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA, EN AMBATO HOY  
DÍA 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.-

EL NOTARIO



DR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN AMBATO



Dr. Wilson Ramiro Mayorga  
NOTARIO PRIMERO  
CANTON AMBATO

**RAZON.-**MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO ANTE EL DR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA DE FECHA 15 DE ABRIL DEL 2016.- LA COMPAÑÍA EDITORES DE PRENSA ORGANIZADOS CRONICAS DE AMBATO E.D.I.E.P.O.C.A S. A..- REFORMA SUS ESTATUTOS.- TOMO NOTA Y MARGINO EN LA ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO, DE FECHA 05 DE JULIO DE 1993, FOLIO 6030, TOMO 09.- SEGÚN DOCUMENTO QUE ME FUE PRESENTADO Y VUELTO.- AMBATO, 14 DE JUNIO DEL 2016.- F.- EL NOTARIO.- DR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA;

EL NOTARIO

  
DR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN AMBATO



Dr. Wilson Ramiro Mayorga  
**NOTARIO PRIMERO  
CANTÓN AMBATO**

TRÁMITE NÚMERO: 9566



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	6667
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	16/09/2016
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:</b>	534
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1801002377	VEGA COBO MARTHA CECILIA	GERENTE GENERAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
<b>DATOS NOTARÍA:</b>	NOTARIA PRIMERA /AMBATO /15/04/2016
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	EDITORES DE PRENSA ORGANIZADOS CRONICAS DE AMBATO EDIEPOCA S.A.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	AMBATO

**4. DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA
-----------

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

**DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO